

OA9. INDICADOR 1. Dan ejemplos de cómo el reconocimiento de distintos derechos de las personas, en distintos momentos de la historia de Chile, produjeron cambios relevantes en la sociedad y aumentaron su bienestar (por ejemplo, ampliación del derecho a sufragio, leyes laborales, educación básica y media gratuita y obligatoria, etc.

“Reconociendo en la historia algunos de los derechos que mejoraron nuestro bienestar”.



Unidad 3: Chile entre fines del s. XIX y s. XX

Este documento no se imprime.
Puedes verlo y realizar las 3
tareas en tu cuaderno.

Chile entre fines del s. XIX y s. XX

Por esos años, gran parte de los sectores populares migran a las ciudades y a las minas, viviendo en condiciones insalubres y extremas, sin que el Estado, ni el resto de la sociedad, se preocuparan de sus necesidades.

Frente a ello, los obreros y los mineros comienzan a organizarse y a exigir por sus derechos, llevando a cabo una serie de protestas que relevan la problemática de los sectores populares ante la elite dirigente de la época. En ese momento, debido a lo anterior, se comienza a hablar de «**la cuestión social**» en Chile.

Para ambos sectores, **la cuestión social** fue el resultado de un conflicto de clases, un problema estructural de la sociedad nacional, afectada por la falta de desarrollo económico, la explotación laboral, la inflación y la carencia de ayuda estatal hacia los más pobres

En Chile, **la cuestión social** fue un conjunto de problemas económicos y sociales que afectaron a los sectores populares entre 1880 y 1920

La Cuestión Social

<https://www.youtube.com/watch?v=iTYyANa0fBY>

¿Cómo se logró el bienestar social durante el siglo XX en una época marcada por las desigualdades sociales?

Mediante el establecimiento de derechos fundamentales:

- Derecho al sufragio (voto femenino, no vidente, analfabetos, etc.)**
- Derechos educacionales (Ley de instrucción primaria obligatoria en 1920)**
- Derechos y leyes laborales (ley de la silla, salas cunas, contratos de trabajo, seguro social, etc)**

DERECHO AL SUFRAGIO

Uno de los derechos políticos más relevantes para la vigencia de la democracia y de los derechos humanos es el de elegir, por medio del sufragio libre, universal y secreto, a las principales autoridades del país, para que ejerzan el gobierno y dicten las normas que rigen al país o parte de éste, en representación del pueblo. Ser elegido o elegida en cargos de elección popular es parte del derecho a voto, el que se obtiene en Chile junto a la calidad de ciudadano o ciudadana. La ciudadanía, que se reconoce a cualquier persona de nacionalidad chilena, mayor de 18 años, que no haya sido condenada a pena aflictiva (3 años y 1 día), “otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran” (Constitución Política, art. 13).



LEYES PARA LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO AL VOTO

- **1833** - Voto censitario. Podían votar los hombres con riquezas o capital. Hombres con 21 años si eran casados, hombre con 25 años si es que eran solteros.
- **1874** se elimina el voto censitario o el requisito de riqueza.
- **1884** se establece el voto secreto.
- **1888** podían votar los chilenos que tuviesen 21 años, y supieran leer y escribir y que estuvieran inscritos en los registros electorales.
- **1925** se buscó contar con una mayor transparencia en los procesos electorarios, por lo que se creó un Registro Electoral con inscripciones permanentes y un Tribunal Calificador de Elecciones.
- **1934** Las mujeres logran el derecho a voto y participan en las elecciones municipales.
- **1949** Las mujeres logran el derecho a participar en las elecciones presidenciales y parlamentarias.
- **1958** se estableció la Cédula Única Electoral, es decir, un mismo voto para todos igual, confeccionado por el Estado.
- **1969** Se concede el derecho a voto de las personas ciegas y con discapacidad.
- **1970** Se rebajo la edad para votar desde los 21 a los 18 años. Se concede el voto a las personas analfabetas.

Tarea 1. Observa el video, las imágenes y responde las 2 preguntas en tu cuaderno.

VIDEO VOTO FEMENINO

<https://www.youtube.com/watch?v=-8Cd3XTqciI>



Responde:

1. ¿Cómo se consiguió el derecho al sufragio femenino?
2. ¿Por qué el derecho al sufragio aumentó el bienestar social?

El bienestar es el conjunto de derechos y acciones que nos ayudan a tener un buen vivir.

Al tener bienestar o buen vivir, vivimos más felices y en armonía con todos y todas.

LEYES EDUCACIONALES

El 24 de noviembre de 1860, bajo el gobierno de Manuel Montt, fue promulgada la [Ley General de Instrucción Primaria](#), hito decisivo en la educación chilena del siglo XIX.

En 1902 fue presentado al Parlamento un [proyecto](#) que establecía la **obligatoriedad de la instrucción primaria**. La [Ley N° 3.654](#) se aprobó 18 años después, el 26 de agosto de 1920.

Las diferencias entre la ley de 1860 y la de 1920 se expresaban en las responsabilidades de asistencia y acceso de los alumnos a las escuelas. La ley de 1860 disponía la obligación de los padres de enviar a sus hijos a los establecimientos educacionales, pero la disposición no era supervisada por el Estado. Así, la mayoría de los niños, en especial de los sectores populares, no acudía a las escuelas.

La [Ley de Educación Primaria Obligatoria de 1920](#) estableció que el **Estado** garantizaría a cada niño y niña el acceso gratuito a los centros educacionales y **velaría** para que se **cumpliera esta normativa**.

Para ello se definió que padres y apoderados tenían la obligación de que sus hijos y pupilos "frecuenten durante **cuatro años** a lo menos y antes que cumplan trece años de edad, un **establecimiento de educación primaria** fiscal, municipal o particular" (Ley N° 3654, 1920: 3- 4)



[Observa el video](#)

<https://www.youtube.com/watch?v=kUjTqUxp0kl>

Tarea 2. Lee el texto sobre las leyes educacionales y responde las 3 preguntas

El 24 de noviembre de 1860, bajo el gobierno de Manuel Montt, fue promulgada la **Ley General de Instrucción Primaria**, hito decisivo en la educación chilena del siglo XIX. Sin embargo, décadas más tarde, el desarrollo del país y las demandas de nuevos grupos sociales **sobrepasaron** esta normativa:

"El problema de la **baja cobertura**, agravado por una asistencia media de los matriculados aún más baja, frustraba el sueño de muchos educadores y políticos progresistas de contar con un pueblo instruido que pudiera superar, material y moralmente, el nivel de miseria en que vivía" (Egaña: 1996, 10)

El **magisterio** llamaba a reformar la educación chilena a través de un nuevo cuerpo legal que normara el deber del Estado en el cumplimiento y funcionamiento de la **instrucción primaria obligatoria**.

En 1902 fue presentado al Parlamento un **proyecto** que establecía la obligatoriedad de la instrucción primaria. La **Ley N° 3.654** se aprobó 18 años después, el 26 de agosto de 1920.

Las diferencias entre la ley de 1860 y la de 1920 se expresaban en las responsabilidades de asistencia y acceso de los alumnos a las escuelas. La ley de 1860 disponía la obligación de los padres de enviar a sus hijos a los establecimientos educacionales, pero la disposición no era supervisada por el Estado. Así, la mayoría de los niños, en especial de los sectores populares, no acudía a las escuelas.

La **Ley de Educación Primaria Obligatoria** de 1920 estableció que el Estado garantizaría a cada niño y niña el acceso gratuito a los centros educacionales y velaría para que se cumpliera esta normativa.

Para ello se definió que padres y apoderados tenían la obligación de que sus hijos y pupilos "frecuenten durante cuatro años a lo menos y antes que cumplan trece años de edad, un establecimiento de educación primaria fiscal, municipal o particular" (Ley N° 3654, 1920: 3- 4)

- 1.- ¿Cuáles fueron los desafíos que debieron enfrentar los educadores, políticos y progresistas del siglo XX en relación a la educación?
- 2.- ¿Cuál fue el impacto de la ley de educación primaria obligatoria de 1920?
- 3.- ¿El acceso gratuito a la educación aumentó el bienestar social?

LEYES LABORALES

En la segunda década del siglo XX los [movimientos sociales](#), el debate sobre la [cuestión social](#) y las violentas represiones de las huelgas llevaron a la emergente clase media y los sectores proletarios mineros e industriales a manifestar con fuerza la necesidad de contar con una legislación que resguardara sus derechos y obligaciones laborales. Es así como, al comenzar la década del 20, el [Congreso](#) promulgó cinco leyes fundamentales para regular el mundo laboral: sobre contrato de trabajo; sobre seguros de enfermedad, invalidez y accidentes del trabajo; sobre accidentes del trabajo; sobre los empleados particulares y sobre la organización del sindicato industrial.

SE DICTAN LAS PRIMERAS
LEYES SOCIALES Y LABORALES



- 1896 Consejo superior de higiene pública.
- 1906 habitaciones obreras.
- 1907 descanso dominical.
- 1914 Ley de la silla.
- 1917 Salas cunas.
- 1924 contrato de trabajo y seguro obrero.

¿Cómo se consiguieron en Chile las leyes laborales?

Observa 2 videos sugeridos:

Movimiento Obrero <https://www.youtube.com/watch?v=yuVhR5wj86s>

Huelgas y movimiento obrero <https://www.youtube.com/watch?v=KmsQ0m-Q13Q>

Tarea 3. Observa las leyes laborales que se crearon el siglo XX y responde las 4 preguntas.

SE DICTAN LAS PRIMERAS LEYES SOCIALES Y LABORALES



- 1896 Consejo superior de higiene pública.
- 1906 habitaciones obreras.
- 1907 descanso dominical.
- 1914 Ley de la silla.
- 1917 Salas cunas.
- 1924 contrato de trabajo y seguro obrero.

1.- Con qué objetivo en Chile se crean las siguientes leyes:

- Habitaciones obreras
- Descanso dominical
- Ley de la silla
- Salas cunas
- Contrato de trabajo
- Seguro obrero

2.- ¿Por qué estas leyes mejoraron el buen vivir de las personas de la época?

3.- ¿Consideras relevantes la creación de estas leyes laborales? Fundamenta.

4.- ¿Cuál es el impacto de estas leyes en la actualidad? Fundamenta.

Puedes profundizar este contenido observando el Capitulo 8 de la serie “Algo habrán hecho por la historia de Chile”.
<https://www.youtube.com/watch?v=eBNbeD9IBeU&t=113s>

**LAS TAREAS NO SE ENVÍAN
AL CORREO, YA QUE SE
REVISARÁN EL VIERNES EN
LA CLASE EN LÍNEA.**

